

ITTO

## CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr. GENERAL

ITTC(XIX)/15 16 de noviembre de 1995

ESPAÑOL Original: INGLES

DECIMONOVENO PERIODO DE SESIONES Del 8 al 16 de noviembre de 1995 Yokohama, Japón

## **DECISION 4(XIX)**

## PREPARACION PARA LA ENTRADA EN VIGOR DEL CIMT, 1994

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

<u>Consciente</u> de la necesidad de prepararse para la entrada en vigor del CIMT, 1994, que se prevé que tendrá lugar en un futuro próximo;

Considerando que el CIMT, 1994, identifica objetivos adicionales para la OIMT, que pueden tener repercusiones en el volumen de trabajo de la Secretaría y podrían requerir modificaciones en la forma en que funciona la Organización;

Considerando asimismo que, conforme a la Decisión 8(XVIII), en el vigésimo período de sesiones del Consejo se presentará un informe sobre el fortalecimiento del ciclo de proyectos;

## **Decide** solicitar al Director Ejecutivo:

- que presente un informe en el vigésimo período de sesiones sobre la administración del trabajo de la Secretaría, el Consejo y los Comités Permanentes, basado en la experiencia adquirida desde el comienzo del CIMT, 1983, y que recomiende los cambios necesarios a la luz del CIMT de 1994;
- 2. que incluya en el orden del día del vigésimo período de sesiones del Consejo, un debate sobre las repercusiones de la entrada en vigor del CIMT.

\* \*